

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, promueva un amplio proceso de consultas y elaboración de propuestas con los gobiernos locales y actores económicos y sociales de la frontera norte del país, que permitan impulsar el fortalecimiento y desarrollo integral de la región fronteriza desde una perspectiva sustentable y con visión de largo plazo.

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, promueva un amplio proceso de consultas y elaboración de propuestas con los gobiernos locales y actores económicos y sociales de la frontera norte del país, que permitan impulsar el fortalecimiento y desarrollo integral de la región fronteriza desde una perspectiva sustentable y con visión de largo plazo.

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de conformidad con lo establecido por los artículos 39, inciso 1) y 2), fracción XXVII, 45, fracción 6), incisos e) y f), todos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, promueva un amplio proceso de consultas y elaboración de propuestas con los gobiernos locales y actores económicos y sociales de la frontera norte del país, que permitan impulsar el fortalecimiento y desarrollo integral de la región fronteriza desde una perspectiva sustentable y con visión de largo plazo, bajo los siguientes:

Antecedentes

Que en fecha 03 de diciembre de 2009, se presentó la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, promueva un amplio proceso de consultas y elaboración de propuestas con los gobiernos locales y actores económicos y sociales de la frontera norte del país, que permitan impulsar el fortalecimiento y desarrollo integral de la región fronteriza desde una perspectiva sustentable y con visión de largo plazo, a cargo de la Dip. Laura Elena Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Que en esa misma fecha, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dictó el siguiente trámite: tórnese a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, promueva un amplio proceso de consultas y elaboración de propuestas con los gobiernos locales y actores económicos y sociales de la frontera norte del país, que permitan impulsar el fortalecimiento y desarrollo integral de la región fronteriza desde una perspectiva sustentable y con visión de largo plazo.

Contenido de la proposición

La Dip. Proponente, en su búsqueda de fomentar el desarrollo y crecimiento de la región fronteriza, intenta que se lleve a cabo la promoción de proyectos detonadores de la frontera norte, teniendo su origen en la presentación de propuestas desde las entidades federativas, en la cual participarían los diversos actores sociales en la formulación de esos proyectos.

Así mismo solicita a esta comisión, promueva un amplio proceso de consultas y elaboración de propuestas con los gobiernos locales y actores económicos y sociales de la frontera norte del país, que permitan impulsar el fortalecimiento y desarrollo integral de la región fronteriza desde una perspectiva sustentable y con visión de largo plazo.

Consideraciones

Posterior al estudio y análisis de la proposición con punto de acuerdo, los integrantes de esta comisión manifestamos, que de conformidad con lo establecido por las fracciones 1 y 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, no se cuentan con las facultades expresas para elaborar las propuestas a que hace mención la Diputada proponente.

ARTICULO 39.

1.- Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales

3.- Las comisiones ordinarias establecidas en el párrafo anterior, tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 93 constitucional, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, promueva un amplio proceso de consultas y elaboración de propuestas con los gobiernos locales y actores económicos y sociales de la frontera norte del país, que permitan impulsar el fortalecimiento y desarrollo integral de la región fronteriza desde una perspectiva sustentable y con visión de largo plazo.

párrafo primero del artículo 93 constitucional, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Debemos aclarar, que lo anterior no implica que desde esta Cámara de Diputados no se pueda hacer un llamado, a los gobiernos locales, actores económicos y sociales a que elaboren y promuevan propuestas que permitan el desarrollo integral e impulso de sus regiones, y que en contacto y reuniones que se puedan realizar con las diversas comisiones encargadas de los temas competencia de cada propuesta se busque su impulso y apoyo para poder llevarlos a cabo.

No obstante, es de enorme interés para los integrantes de esta Comisión, que se implementen acciones, programas que fomenten y activen el desarrollo de nuestras fronteras, por lo que es de exhortar a los gobiernos locales y demás involucrados a que se impulsen propuestas que lo permitan.

De igual manera, esta comisión puede sostener con posterioridad reuniones de trabajo con los actores involucrados en las propuestas que se presenten en los gobiernos locales, para estudiarlas y en su caso buscar el impulso de las mismas, recordando que muchos temas son transversales y que no sólo implican la participación o acción de esta o una sola comisión.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, sometemos a consideración de la Cámara de Diputados el siguiente:

Acuerdo

Único.- Se solicita a los gobiernos locales, actores económicos y sociales de la región fronteriza norte, a reforzar y en su caso a promover propuestas que permitan impulsar el fortalecimiento y desarrollo integral en sus regiones desde una perspectiva sustentable y con visión de largo plazo.